



ACTA DE COMPROMISO POR BAJO DESEMPEÑO ACADÉMICO

CONSIDERANDO QUE:

1. Es necesario determinar los principios y acuerdos que regulen el desempeño académico de cada estudiante con el fin de favorecer la formación integral efectiva.
2. Es necesario orientar a los(as) estudiantes y en general en el desarrollo humano a la comunidad como seres autónomos y trascendentes.
3. Es necesario el desarrollo pleno de la formación integral acorde con el enfoque pedagógico institucional.
4. Las Comisiones de Evaluación y Promoción como órgano que favorece la formación integral de los(as) estudiantes, formalizó criterios de evaluación y promoción ante el Consejo Académico.
5. El Consejo Académico a través de Criterios de Evaluación y Promoción considera que un(a) estudiante presenta **bajo desempeño académico cuando presenta dificultades en el alcance de logros propuestos en dos (2) o más áreas o asignaturas, después de participar en actividades de recuperación durante el período académico.**
6. El Consejo Académico estudió en todas sus partes el Acta de Compromiso por Bajo Desempeño Académico para favorecer la formación integral de los(as) estudiantes y lo aprobó en todas sus partes.
7. El deber de los(as) estudiantes radica desde el punto de vista académico en alcanzar efectivamente los logros propuestos para el período académico en las áreas o asignaturas del grado que esta cursando.
8. El(la) estudiante incurre en **FALTA por bajo desempeño académico en las siguientes áreas o asignaturas:**

ACUERDAN:

El(la) Señor(a) _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ padre o madre de familia y/o acudiente del(la) estudiante _____ del curso _____ con identificación _____ y el señor(a) Coordinador(a) Académico o docente celebran el presente compromiso.

1. El(la) estudiante adquiere el compromiso de realizar las siguientes actividades, y corregir sus comportamientos que alteraron el normal funcionamiento de la convivencia social y académica: (El(la) estudiante debe escribir, con su propia letra su compromiso para evitar reincidir en la falta).

2. El señor Rector y en su efecto La Institución Educativa Técnica Agropecuaria Mamon de María se comprometen a respetar el debido proceso, con respecto a las faltas académicas, disciplinarias y de Convivencia Social, teniendo en cuenta las normas legales vigentes (Constitución Política de Colombia, Ley General de Educación, Resoluciones, Códigos, entre otros).
3. Se implementará un programa de recuperación al(la) estudiante para contribuir a superar las diferentes en el alcance de logros en las áreas o asignaturas que presentó bajo desempeño.
4. **En caso de incumplimiento de este compromiso por parte del(la) estudiante; la Institución Educativa actuará de acuerdo a las normas legales vigentes y sistema institucional de evaluación, ateniéndose a las consecuencias que de ello deriven**

Dado en El Carmen de Bolívar a los _____ días del mes _____ de 2021.

En constancia Firman,

El(la) Coordinador(a) Académico

El(la) Director(a) de Grupo

La madre o el padre de familia o acudiente

El(la) estudiante